

CUBA DESPOSEIDA

Por

Jorge A. Sanguinety

Ocultos tras el aparente estancamiento de la sociedad cubana bajo el régimen actual transcurren procesos que pueden afectar profundamente el futuro del país. Uno de estos procesos tiene una alta probabilidad de convertirse en un problema que prolongaría por muchos años las consecuencias nefastas del castrismo aun después de la desaparición de Fidel Castro. Se trata de la venta a terceros de los derechos de propiedades confiscadas por parte de sus dueños originales o sus herederos. Un número desconocido de propiedades confiscadas se ha ido vendiendo a precios muy descontados por los propietarios legales. Las razones para estas ventas son naturales pues un propietario que después de muchos años pierde la esperanza de recuperar sus bienes, puede desear o necesitar liquidarlas a una fracción muy pequeña de su valor. Aquí cabe recordar los viejos refranes “del lobo, un pelo” o “más vale paloma en mano que ciento volando”. Aclaro que tales transacciones son legítimas por realizarse libremente por las partes involucradas.

Pero ¿quiénes son los compradores? Son personas y organizaciones cubanas y extranjeras dispuestas a esperar un número indefinido de años hasta que la desaparición del castrismo presumiblemente abra la oportunidad de recuperar sus inversiones. También se reporta que inversionistas extranjeros que operan actualmente en la isla están adquiriendo propiedades vendidas por el gobierno, probablemente a precios de ganga. El alto riesgo de estas operaciones hace que se realicen a precios muy bajos. Es también natural que dichas operaciones de compra-venta se mantengan en secreto por ambas partes, mientras se realizan con la mayor salvaguarda legal posible dadas las circunstancias. Para esto último algunos viejos propietarios han tratado de conseguir copias de las escrituras que avalan sus propiedades en los registros de la propiedad que todavía existen en Cuba y que el gobierno ha mantenido. Algunos observadores reportan que hasta hace poco algunas copias de los títulos se vendían por custodios de los registros a cambio de dólares. También se reporta que el gobierno cubano, al darse cuenta de tales filtraciones de documentos, ha impuesto recientemente controles que ya las impiden o las restringen severamente.

Examinemos ahora las consecuencias de estas operaciones desde el punto de vista de la nacionalidad de los compradores. Si la mayoría de los compradores fuese de origen cubano, es difícil prever consecuencias de mayor trascendencia para el futuro de Cuba, pues el proceso se limitaría a un simple traspaso de propiedades entre nacionales, aún cuando muchos de ellos sean ciudadanos naturalizados de otros países. Pero si una gran mayoría de los compradores fuera de individuos o empresas de otras nacionalidades, se crearía una situación con profundas implicaciones para el país. Una de las más importantes sería que los cubanos tendrían poca influencia en los asuntos económicos y políticos de la nación, aún después de la desaparición del castrismo. Esta situación sería

una especie de repetición del fenómeno que afectó a Cuba al comienzo de su inauguración como república hace cien años y que marcó toda su existencia.

Muchos de los propietarios que se arruinaron durante las guerras de independencia no pudieron recuperarse económicamente y se vieron forzados a liquidar lo que quedaba de sus propiedades, lo cual resultó en que “el comercio y la industria estaban en manos extranjeras” como nos dice Octavio R. Costa. Para colmo de males, los cubanos tenían grandes dificultades en encontrar empleo, lo cual profundizaba su pobreza, situación que se prolongó por varias décadas y que se alivió parcialmente con la famosa Ley del Cincuenta Por Ciento promovida por Antonio Guiteras en la década del treinta. O sea, los cubanos sufrieron un primer *apartheid* económico como secuela de la lucha por su independencia. Actualmente es una muestra del desprecio de Fidel Castro hacia su pueblo el hecho de que siendo él un cubano haya creado las condiciones para un segundo *apartheid* económico, esta vez más oneroso que el anterior.

La nueva desposesión del cubano comenzó en 1960 con las expropiaciones de las grandes empresas, se consolidó con la gradual desaparición de los pequeños negocios privados y se extendió en los años noventa a nuevas formas de propiedad mixta donde sólo participan extranjeros y, aparentemente, unas pocas personas privilegiadas del régimen. El cubano no sólo ha perdido el derecho a la propiedad, sino que además se le restringe o impide el acceso a las propiedades extranjeras. Pero lo que es peor, las condiciones extremas en que se ha ido desarrollando la economía nacional hacen pensar que el acceso de los cubanos a la propiedad privada se verá seriamente restringido en el futuro, si las tendencias que están apareciendo se confirman y extienden.

Un ciudadano desposeído es un ciudadano con libertades limitadas. Aún bajo una democracia y un estado de derecho, el ciudadano sin propiedades no puede hacer uso de sus libertades del mismo modo que cuando es propietario. Sin propiedades, las libertades individuales son más teóricas que reales. Los cubanos deben prepararse para poder enfrentar este problema y evitar que el legado de Fidel Castro se proyecte indefinidamente en la historia futura del país. Puede que el castrismo muera con Castro, pero sus consecuencias más dañinas podrían perdurar si oportunamente no se adoptaran las políticas adecuadas.

Miami, 8 de octubre de 2004.